

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos – Perú

Suscribirse por RSS

[INICIO](#)
[BLOG »](#)
[NOSOTROS](#)
[CAMPANAS »](#)
[INFORMES »](#)
[PRENSA](#)
[TEMAS »](#)
[LO JUSTO](#)
[MIEMBROS](#)
[ENGLISH](#)

Carta al Diario Perú 21Publicado el 03 noviembre 2016 por [cnddhh](#) en [Notas de prensa](#), [Noticias](#)0 [Compartir](#) Me gusta 6

Tweet

 G+ 0

Lima, 03 de noviembre de 2016

Señora**CLAUDIA YZAGUIRRE****Defensora del lector****Diario Perú.21****Jr. Miró Quesada 247, piso 6, Lima 1****Presente.-**

De nuestra consideración:

La saludamos a nombre de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), plataforma institucional que agrupa a 78 organizaciones a nivel nacional que defienden y promueven los derechos humanos en el país. El motivo de nuestra carta es para manifestarle nuestro más profundo rechazo a la historieta publicada el día de hoy 03 de noviembre, fecha en que se conmemora los 25 años de la dolorosa matanza de Barrios Altos, en el diario Peru21.

Nuestro rechazo se debe a que:

- (1) La lista de ambigüedades y tergiversaciones es demasiado extensa y deja entrever que las víctimas eran militantes de Sendero Luminoso o habrían podido serlo, pese a que la Corte Suprema en 2009 señaló expresamente que “no estaban vinculados a las acciones terroristas del PCP-SL ni integraban dicha organización criminal”. En el mismo sentido se había expresado ya en 2003 el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Desconocer esto es injuriar su memoria.
- (2) Se afirma además que el grupo Colina era un comando de inteligencia del Ejército Peruano (lo cual es cierto y está debidamente probado por el Poder Judicial). Sin embargo, después señalan que se trataba de un **grupo paramilitar**; esto es falso, este destacamento militar funcionaba dentro de las Fuerzas Armadas, no fue paramilitar y fue parte de un aparato de poder organizado bajo el dominio de Alberto Fujimori Fujimori.
- (3) En el supuesto negado de que hubieran sido miembros del grupo terrorista Sendero Luminoso, el proceder del destacamento Colina bajo órdenes del régimen fujimorista constituyó un repudiable crimen contra la humanidad, inadmisibles en cualquier circunstancia. El silencio al respecto es perturbador.

Por todo lo expuesto, exigimos a Usted se pronuncie y a que el Diario Perú21 pida perdón público e inmediato a las víctimas y sus familiares, rectifique la información publicada y tome las medidas necesarias para que esta situación no se vuelva a repetir nunca más. La responsabilidad de la prensa en la difusión y discusión responsable de lo ocurrido durante el conflicto armado interno es un elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia moderna a la que aspira ser nuestro país.

Atentamente,

JORGE BRACAMONTE ALLAÍN**Secretario Ejecutivo** Me gusta A ti y a 4635 personas más os gusta esto.**Suscribirse a nuestro blog**

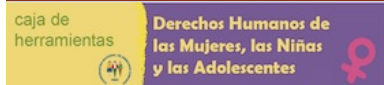
Ingresa tu email...

Nuestros programas**VIDEO | Llamémoslo por lo que es: TORTURA**

Llamémoslo por lo qu...

**Más videos****VIDEO: Mis derechos también importan****Video: Máxima Acuña, defensora del medioambiente reconocida con el premio Goldman****Santuario de la Memoria “La Hoyada”, Ayacucho, Perú****Buscar**

Buscar...



[Nuestros tweets](#)

[Síguenos en Twitter](#)

[Nuestras fotos](#)



[Síguenos aquí](#)



[Inicio](#)

[Blog](#)

[Contacto](#)

[Canal TV](#)

[Mis derechos también importan](#)

[Lo justo](#)